

	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: CO – F – 103-18.017	
		VERSIÓN	00
ACTA DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		PROCESO: CONTRATACIÓN	

ACTA No.	01	TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
No. DE CONTRATO		2883-2022 Orden de Compra 102503	FECHA DE CONTRATO	18 de diciembre de 2022
NOMBRE CONTRATISTA		DOTAESCOL SAS, con NIT.800028446, representada para este acto por JAIME ALBERTO CADENA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.298.850, en su calidad de Representante Legal		
OBJETO DEL CONTRATO				
ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DOTACIONES ESCOLARES II – DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.				
NOMBRE DEL SUPERVISOR		JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA		
CARGO DEL SUPERVISOR		SECRETARIO DE EDUCACION		
OFICINA GESTORA		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
VALOR DEL CONTRATO		TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE. (\$363.454.911,23) incluidos todos los impuestos, IVA, tasas, contribuciones, erogaciones y demás tributos tanto del orden municipal, departamental y nacional, así como la totalidad de los costos directos e indirectos, que se causen por su celebración, ejecución y liquidación, junto con aquellos en que deba incurrir el contratista con ocasión del proceso de contratación estatal.		

A los TREINTA (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022), el secretario de Educación Dr. **JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA**, en calidad de SUPERVISOR del contrato y **JAIME ALBERTO CADENA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.298.850**, en calidad de representante legal del **CONTRATISTA**, acuerdan suspender la ejecución del Contrato No. 2883-2022 Orden de compra 102503, suscrito entre el Municipio de Floridablanca y **DOTAESCOL SAS, con NIT 800048663**

CONSIDERANDO:
1. Que el día DIECIOCHO (18) de Diciembre de dos mil veintidós (2022) se suscribió el Contrato 2883-2022 Orden de compra 102503 entre las partes, por valor inicial de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE. (\$363.454.911,23) incluidos todos los impuestos, IVA, tasas, contribuciones, erogaciones y demás tributos tanto del orden municipal, departamental y nacional, así como la totalidad de los costos directos e indirectos, que se causen por su celebración, ejecución y liquidación, junto con aquellos en que deba incurrir el contratista con ocasión del proceso de contratación estatal; mediante Orden de compra suscrita el día DIECIOCHO (18) de Diciembre de dos mil veintidós (2022) 2. Que el Municipio de Floridablanca en el ejercicio de su labor Misional y como máximo ente del sector, tiene como uno de sus objetivos primordiales el compromiso de velar por el cumplimiento de sus programas y proyectos, encaminados hacia el desarrollo de la comunidad florideñas, brindar el acompañamiento necesario para el fortalecimiento de sus instituciones educativas oficiales, de la población estudiantil y de la Secretaria de Educación del Municipio de Floridablanca. 3. Que la Secretaria de Educación Municipal de Floridablanca tiene la misión de brindar apoyo y colaboración permanente, oportuna y eficiente a todas las Instituciones Educativas oficiales de Floridablanca. 4. Que por otro lado el contratista allega a la secretaria solicitud de suspensión de la ejecución del contrato 2883-2022 Orden de compra 102503, teniendo en cuenta que por la temporada del año en el que se encuentran se han presentado retrasos en los procesos de producción, despachos, entregas, debido al represamiento de las empresas transportistas. 5. Que conforme a lo anterior y atendiendo la solicitud presentada por el contratista, la Secretaria de Educación Municipal de Floridablanca analiza necesario suspender el contrato 2883-2022 Orden de compra 102503 desde el día treinta (30) de Diciembre de 2022 y hasta el día dos (02) de enero de 2023.
ACUERDAN
CLÁUSULA PRIMERA: Suspender de mutuo acuerdo de la ejecución de las obligaciones que le asisten a las partes y que se derivan del Contrato No. 2883-2022 Orden de compra 102503

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2013	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA FEBRERO 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA JULIO 5 DE 2013
-------------------------------	----------------------------	--------------------------------------	------------------------------	--	---------------------------------

	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: CO – F – 103-18.017	
		VERSIÓN	00
ACTA DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		PROCESO: CONTRATACIÓN	

CLÁUSULA SEGUNDA: Establecer como fecha de suspensión de la ejecución del Contrato 2883-2022 Orden de compra 102503, desde el día **TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) Y HASTA EL DOS (2) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).



JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA
SECRETARIO DE EDUCACION
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA
SUPERVISOR



JAIME ALBERTO CADENA RIOS
C.C. 19.298.850
DOTAESCOL SAS
NIT.800048663

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2013	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA FEBRERO 2013	APROBÓ EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA JULIO 5 DE 2013
------------------------	---------------------	-------------------------------	-----------------------	---------------------------------	--------------------------

Mosquera, Cundinamarca 29 diciembre del 2022

SEÑORES:
MARIA FERNANDA OBREGON
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

REFERENCIA: Solicitud de suspensión e inicio de orden 102503

Cordial Saludo

Por medio de la presente se solicita a la administración correspondiente del municipio de floridablanca la suspensión de la orden de compra N° **102503** cuyo objeto es: adquisición de la dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de floridablanca, a través del instrumento dotaciones escolares II – de la agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente desde el 30 de diciembre del 2022 al 2 de enero del 2023 teniendo en cuenta que por la temporada del año en el que se encuentran se han presentado retrasos en los procesos de producción, despachos, entregas, debido al represamiento de las empresas transportistas.

Atentamente



JAIME ALBERTO CADENÀ RIOS
CC. 19.298.850 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
DOTAESCOL SAS.